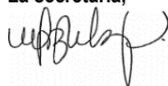


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 07 de noviembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de Bancos y traslado interno entre secretarías de movilidad de la orden de embargo.

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2023 00222

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: JACQUELINE AVELLANEDA SALAMANCA

Fecha Auto: 9 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación, tanto el oficio No. 7168665 de Secretaría de Movilidad de Bogotá, por el cual hace traslado interno del oficio de embargo a STT DE MOSQUERA Cundinamarca, así como las respuestas allegadas por las siguientes entidades, con los resultados que a continuación se discriminan:

24-10-2023	Banco GNB Sudameris	No tiene vínculo
24-10-2023	Banco BBVA S.A.	No tiene vínculo
24-10-2023	Banco de Bogotá S.A.	No tiene vínculo
26-10-2023	Banco de Occidente S.A.	No tiene vínculo
30-10-2023	Banco Caja Social S.A.	No tiene vínculo
27-10-2023	Banco ITAU S.A.	No tiene vínculo
27-10-2023	Scotiabank Colpatría S.A.	No tiene vínculo
27-10-2023	Bancolombia S.A.	No tiene vínculo
30-10-2023	Banco Pichincha S.A.	No tiene vínculo
02-11-2023	Banco Falabella S.A.	No tiene vínculo
02-11-2023	Banco Agrario de Colombia S.A.	Registrada / límite de inembargabilidad

Dichas misivas se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor. Respecto del traslado interno entre secretarías de tránsito, espérense las resultas de dicho embargo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #42 de 10 de noviembre de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69f893a0aad98e2102632b71ba7819e6ef7bf1cd622d81dd12403538afe0b174**
Documento generado en 08/11/2023 07:01:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>